HOJA DE RUTA

HOJA DE RUTA No. 338
NOMBRE: NANCY RICARDO BUSTOS

FECHA			OFICINA DE ORIGEN	DESTINO	OBJETO	OBSERVACIONES	RECIBIDO
DÍA	MES	AÑO					
31	12	2024	SECSALUD	OFICINA JURÌDICA	CONTRATO No. 20240676 CUENTA DE COBRO No. 2 ACTA No. 003 DE SUPERVISION		

Florencia, 31 de diciembre de 2024

Ingeniera:
SANDRA LILIANA BARRAGÁN MARROQUÍN
Supervisora
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Florencia

ASUNTO: Entrega de informe de actividades realizadas del 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

Respetada Ingeniera,

En atención al asunto de la referencia y de manera atenta me dirijo a usted, con el fin de hacer entrega del informe correspondiente a las actividades y labores realizadas en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA ADELANTAR LAS DIFERENTES ETAPAS DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD DESDE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE FLORENCIA-CAQUETÁ, comprendido entre el 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.20240676 del 01 de noviembre de 2024.

Atentamente,

NANCY RICARDO BUSTOS
C.C. 26.559.152 de Rivera - Huila
Contratista

ALCALDÍA DE FLORENCIA
NIT No. 800.095.720-2

FECHA DE EMISION
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
PÁGINA: 1 de 1

ITEM	DESDE 06 DE DICIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 ACTIVIDADES	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO SI	NO	OBSERVACIONES
1	Participar en las jornadas de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento del proceso de IVC sanitario a cargo de la SSM brindadas a personal técnico y profesional operativo de la Secretaría de Salud Municipal, lo anterior de conformidad a las competencias normativas de la Entidad territorial y lineamientos emitidos en el marco de los procesos administrativos sancionatorios de que trata la Ley 9 de 1979 artículo 577.																											NANCY RICARDO BUSTOS	Copias: Registro fotográfico y lista de asistencia.	X		
2	Realizar revisión y análisis jurídico de los soportes documentales derivados del proceso de inspección y vigilancia realizado a establecimientos que concluyan con concepto desfavorable para determinar el alcance probatorio en el marco del proceso sancionatorio administrativo de que trata la Ley 9 de 1979 artículo 577.																												Copias: AUTO N°2024-034 de 09/12/2024. Oficio 4300-09.116-2200-1582. AUTO N°2024-035 de 09/12/2024, oficio 4300-09.116-2200-1583. AUTO N°2024-038 de 09/12/2024, Oficio 4300-09.116-2200-1584. Resolución de autorización sanitaria N°024. Oficio 1575. Resolución de autorización sanitaria N°025. Oficio 1578.Oficio 1580 Hacienda Mpal.	X		
3	Brindar acompañamiento jurídico a la Secretaría de Salud Municipal en la aplicación y levantamiento de medidas sanitarias de seguridad a los diferentes establecimientos que lo requieran a fin de fortalecer los soportes probatorios que dan inicio a los procesos administrativos sancionatorios.																												Proyectado: Siete Autos de inicio Proceso Administrativo Sancionatorio y siete oficios de citación notificación personal. 1 documento ajustado M1.P22 Procedimiento Sancionatorio Vigente SSM.			
4	Brindar apoyo jurídico a partir del desarrollo de cada una de las etapas y actuaciones de los procesos administrativos sancionatorios que se aperturen y en curso desde el programa de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Municipal en contra de los diferentes establecimientos que lo requieran, como resultado de las acciones de Inspección Vigilancia Control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial.																												Proyectado: Emiti Constancia de firmeza y ejecutoria Resolución N°015 del 26 de agosto de 2024 y enviar a Hacienda Municipal. Oficio Notificación contratista SSM.			
5	Apoyar en la revisión y proyección de respuestas a peticiones, requerimientos, actos administrativos y procedimientos legales producto de la inspección, vigilancia y control sanitario y demás documentos concernientes a acciones constitucionales y requerimientos judiciales dentro de las cuales se accione o vincule a la Entidad atendiendo a los términos legalmente dispuestos para el efecto.																												Copia: Oficio solicitud información Hacienda municipal y Liquidación de rentas.	X		
6	Realizar la organización de forma cronológica y actualización de cada proceso administrativo sancionatorio, conforme a las actuaciones que se surtan, garantizando que los mismos estén a disposición ante cualquier requerimiento del supervisor.																												Copia: Organizados y actualizados los procesos administrativos sancionatorios conforme las actuaciones realizadas.	X		
7	Elaborar base de datos consolidada de las actuaciones que se surtan en el marco de los procesos administrativos sancionatorios que curse y se aperturen desde el programa de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Municipal, en contra de los diferentes establecimientos que lo requieran, como resultado de las acciones de Inspección Vigilancia Control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial.																												Copia: Base de datos de las actuaciones en los procesos.	X		
8	Participar en las jornadas, mesas de trabajo, asistencias técnicas y demás actividades que programe la Secretaría de Salud Municipal de Florencia Caquetá o en las que sea convocada, siempre que sea requerido por el supervisor del contrato.																												Certificacion del Supervisor	X		
9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor y guarden relación con el objeto de contrato.																												Registro fotográfico			

Responsable de la Actividad
Firma: Nancy Ricardo BUSTOS
Nombre: NANCY RICARDO BUSTOS
Cargo: Contratista

Aprobó
Firma:
Nombre: SANDRA LILIANA BARRAGÁN MARROQUÍN
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

PROCESO/ACTIVIDAD/AREA: SALUD PÚBLICA

RESPONSABLE: Nancy Ricardo Bustos
CARGO: Contratista

PERÍODO PRESENTADO: Del 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

FECHA DE PRESENTACION:

D	M	A
31	12	2024

DESTINATARIO: SANDRA BARRAGAN MARROQUIN
CARGO: Profesional Universitario - Supervisora del Contrato

OBJETIVO: Presentación de informe de actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. 20240676 de 01 de noviembre de 2024.

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Participar en las jornadas de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento del proceso de IVC sanitario a cargo de la SSM brindadas a personal técnico y profesional operativo de la Secretaría de Salud Municipal, lo anterior de conformidad a las competencias normativas de la Entidad territorial y lineamientos emitidos en el marco de los procesos administrativos sancionatorios de que trata la Ley 9 de 1979 artículo 577.	1	$3.494.400	$3.494.400
2	Realizar revisión y análisis jurídico de los soportes documentales derivados del proceso de inspección y vigilancia realizado a los establecimientos que concluyan con concepto desfavorable para determinar el alcance probatorio en el marco del proceso sancionatorio administrativo de que trata la Ley 9 de 1979 artículo 577.			
3	Brindar acompañamiento jurídico a la Secretaría de Salud Municipal en la aplicación y levantamiento de medidas sanitarias de seguridad a los diferentes establecimientos que lo requieran a fin de fortalecer los soportes probatorios que dan inicio a los procesos administrativos sancionatorios.			
4	Brindar apoyo jurídico a partir del desarrollo de cada una de las etapas y actuaciones de los procesos administrativos sancionatorios que se aperturen y en curso desde el programa de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Municipal en contra de los diferentes establecimientos que lo requieran, como resultado de las acciones de Inspección Vigilancia Control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial.			
5	Apoyar en la revisión y proyección de respuestas a peticiones, requerimientos, actos administrativos y procedimientos legales producto de la inspección, vigilancia y control sanitario y demás documentos concernientes a acciones constitucionales y requerimientos judiciales dentro de las cuales se acciona o vincula a la Entidad atendiendo a los términos legalmente dispuestos para el efecto.			
6	Realizar la organización de forma cronológica y actualización de cada proceso administrativo sancionatorio, conforme a las actuaciones que se surtan, garantizando que los mismos estén a disposición ante cualquier requerimiento del supervisor.			
7	Elaborar base de datos contentiva de las actuaciones que se surtan en el marco de los procesos administrativos sancionatorios que cursen y se aperturen desde el programa de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Municipal, en contra de los diferentes establecimientos que lo requieran, como resultado de las acciones de Inspección Vigilancia Control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial.			
8	Participar en las jornadas, mesas de trabajo, asistencias técnicas y demás actividades que programe la Secretaría de Salud Municipal de Florencia Caquetá o en las que sea convocada, siempre que sea requerido por el supervisor del contrato.			

9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor y guarden relación con el objeto del contrato.			
TOTAL				$3.494.400

ACTIVIDADES REALIZADAS:

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	Participar en las jornadas de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento del proceso de IVC sanitario a cargo de la SSM brindadas a personal técnico y profesional operativo de la Secretaría de Salud Municipal, lo anterior de conformidad a las competencias normativas de la Entidad territorial y lineamientos emitidos en el marco de los procesos administrativos sancionatorios de que trata la Ley 9 de 1979 artículo 577.	1	1	100%	
2	Realizar revisión y análisis jurídico de los soportes documentales derivados del proceso de inspección y vigilancia realizado a los establecimientos que concluyan con concepto desfavorable para determinar el alcance probatorio en el marco del proceso sancionatorio administrativo de que trata la Ley 9 de 1979 artículo 577.	1	1	100%	
3	Brindar acompañamiento jurídico a la Secretaría de Salud Municipal en la aplicación y levantamiento de medidas sanitarias de seguridad a los diferentes establecimientos que lo requieran a fin de fortalecer los soportes probatorios que dan inicio a los procesos administrativos sancionatorios.	1	1	100%	$3.494.400
4	Brindar apoyo jurídico a partir del desarrollo de cada una de las etapas y actuaciones de los procesos administrativos sancionatorios que se aperturen y en curso desde el programa de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Municipal en contra de los diferentes establecimientos que lo requieran, como resultado de las acciones de Inspección Vigilancia Control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial.	1	1	100%	

5	Apoyar en la revisión y proyección de respuestas a peticiones, requerimientos, actos administrativos y procedimientos legales producto de la inspección, vigilancia y control sanitario y demás documentos concernientes a acciones constitucionales y requerimientos judiciales dentro de las cuales se acciona o vincula a la Entidad atendiendo a los términos legalmente dispuestos para el efecto.	1	1	100%	
6	Realizar la organización de forma cronológica y actualización de cada proceso administrativo sancionatorio, conforme a las actuaciones que se surtan, garantizando que los mismos estén a disposición ante cualquier requerimiento del supervisor.	1	1	100%	
7	Elaborar base de datos contentiva de las actuaciones que se surtan en el marco de los procesos administrativos sancionatorios que cursen y se aperturen desde el programa de Salud Ambiental de la Secretaria de Salud Municipal, en contra de los diferentes establecimientos que lo requieran, como resultado de las acciones de Inspección Vigilancia Control en factores de riesgo sanitario y medioambiental desarrolladas por la entidad territorial.	1	1	100%	
8	Participar en las jornadas, mesas de trabajo, asistencias técnicas y demás actividades que programe la Secretaría de Salud Municipal de Florencia Caquetá o en las que sea convocada, siempre que sea requerido por el supervisor del contrato.	1	1	100%	
9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor y guarden relación con el objeto del contrato.	1	1	100%	
TOTAL					**$3.494.400**

INFORME EJECUTIVO

ACTIVIDAD N°1: PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE IVC SANITARIO A CARGO DE LA SSM BRINDADAS A PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS COMPETENCIAS NORMATIVAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y LINEAMIENTOS EMITIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DE QUE TRATA LA LEY 9 DE 1979 ARTÍCULO 577.

Capacitación del "La Ética y el Proceso Administrativo Sancionatorio" dirigida a servidores públicos y contratistas de la Secretaría de Salud Municipal:

- El día 10 de diciembre de 2024, se realizó en el Auditorio de la Secretaría de Salud municipal, de Florencia – Caquetá, donde participaron treinta (30) personas.

En la capacitación participe como expositora del tema Tráfico de influencias y la Ética en el Proceso Administrativo Sancionatorio. Artículo 411 Código Penal, artículo 28 Ley 1474 de 2011 y Ley 1437 de 2011 – CPACA.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Registro de Asistencia.
- Registro Fotográfico.

OBSERVACIONES

Ninguna

ACTIVIDAD N°2: REALIZAR REVISIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS SOPORTES DOCUMENTALES DERIVADOS DEL PROCESO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADO A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CONCLUYAN CON CONCEPTO DESFAVORABLE PARA DETERMINAR EL ALCANCE PROBATORIO EN EL MARCO DEL PROCESO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO DE QUE TRATA LA LEY 9 DE 1979 ARTÍCULO 577.

- Proyecté Resolución autorización sanitaria N°024 del 06 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio AUTOSERVICIO MERKA HOGAR, de propiedad de la señora YORLEY CRUZ DELGADO.

- Elaboré oficio 4300 09.116 2200 1575, del 06 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°024 del 06 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio AUTOSERVICIO MERKA HOGAR, de propiedad de la señora YORLEY CRUZ DELGADO, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° RESOLUCIÓN SANITARIA
YORLEY CRUZ DELGADO	AUTOSERVICIO MERKA HOGAR	N°024 del 06 de diciembre de 2024

PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
YORLEY CRUZ DELGADO	AUTOSERVICIO MERKA HOGAR	4300-09.116-2200-1575, del 06 de diciembre de 2024

- Proyecté Resolución autorización sanitaria N°025 del 06 de diciembre de 2024, por medio de la cual se concede autorización sanitaria al establecimiento de comercio AVE SUR 2 – DE PROPIEDAD DE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S., de propiedad del señor CARLOS ALBERTO CADENA MONTOYA.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1578, del 06 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°025 del 06 de diciembre de 2024, al establecimiento de comercio de comercio AVE SUR 2 – DE PROPIEDAD DE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S., de propiedad del señor CARLOS ALBERTO CADENA MONTOYA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico

institucional.

PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° RESOLUCIÓN SANITARIA
CARLOS ALBERTO CADENA MONTOYA	AVE SUR 2 – DE PROPIEDAD DE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S	N°025 del 06 de diciembre de 2024

PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
CARLOS ALBERTO CADENA MONTOYA	AVE SUR 2 – DE PROPIEDAD DE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S	4300-09.116-2200-1578, del 06 de diciembre de 2024

- Proyecté Auto N°2024-034 del 09 de diciembre de 2024, por medio del cual se inicia un periodo de pruebas y se dictan otras disposiciones, dentro del proceso con radicado N°2023-010, contra SANDRA LILIANA PEÑA SARRIA.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1582, del 09 de diciembre de 2024 contra la señora SANDRA LILIANA PEÑA SARRIA, propietaria del establecimiento de comercio SALSAMENTARIA Y QUESERA EL EMPERADOR, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° AUTO
2024-010	SANDRA LILIANA PEÑA SARRIA	SALSAMENTARIA Y QUESERA EL EMPERADOR	Auto N°2024-034 del 09 de diciembre de 2024

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
2024-010	SANDRA LILIANA PEÑA SARRIA	SALSAMENTARIA Y QUESERA EL EMPERADOR	4300-09.116-2200-1582, del 09 de diciembre de 2024

- Proyecté Auto N°2024-035 del 09 de diciembre de 2024, por medio del cual inicia un periodo de pruebas y se dictan otras disposiciones, dentro del proceso con radicado N°2023-005, contra el GRUPO EMPRESARIAL P&S ZOMAC S.A.S., propietario del establecimiento expendio de alimentos SUPER MERKABIEN.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1583, del 09 de diciembre de 2024 de Notificación Auto N°2024-035 del 09 de diciembre de 2024, contra el GRUPO EMPRESARIAL P&S ZOMAC S.A.S., propietario del establecimiento expendio de alimentos SUPER MERKABIEN, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° AUTO
2022-035	GRUPO EMPRESARIAL P&S ZOMAC S.A.S	SUPER MERKABIEN	N°2024-035 del 09 de diciembre de 2024

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
2022-035	GRUPO EMPRESARIAL P&S ZOMAC S.A.S	SUPER MERKABIEN	4300-09.116-2200-1583, del 09 de diciembre de 2024

- Proyecté Auto N°2024-036 del 09 de diciembre de 2024, por medio del cual inicia un periodo de pruebas y se dictan otras disposiciones, dentro del proceso con radicado N°2023-009, contra PAULO PÉREZ ROJAS., propietario del establecimiento expendio de alimentos MINIMERCADO J Y P.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1584, del 09 de diciembre de 2024 de Notificación Auto N°2024-036 del 09 de diciembre de 2024, contra PAULO PÉREZ ROJAS., propietario del establecimiento expendio de alimentos MINIMERCADO J Y P, el cual se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° AUTO
2022-036	PAULO PÉREZ ROJAS	MINIMERCADO J Y P	N°2024-036 del 09 de diciembre de 2024

PROCESO	PROPIETARIO	ESTABLECIMIENTO	N° OFICIO
2022-036	PAULO PÉREZ ROJAS	MINIMERCADO J Y P	4300-09.116-2200-1584, del 09 de diciembre de 2024

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Resolución autorización sanitaria N°024 del 06 de diciembre de 2024, se concede autorización sanitaria a AUTOSERVICIO MERKA HOGAR, de propiedad de YORLEY CRUZ DELGADO, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Oficio 4300-09.116-2200-1575, del 06 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°024 del 06 de diciembre de 2024, al establecimiento AUTOSERVICIO MERKA HOGAR, de propiedad de la señora YORLEY CRUZ DELGADO, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Resolución autorización sanitaria N°025 del 06 de diciembre de 2024, se concede autorización sanitaria al establecimiento AVE SUR 2 – DE PROPIEDAD DE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S., de propiedad de CARLOS ALBERTO CADENA MONTOYA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Oficio 4300-09.116-2200-1578, del 06 de diciembre de 2024, citación notificación personal Resolución sanitaria N°025 del 06 de diciembre de 2024, al establecimiento comercial AVE SUR 2 – DE PROPIEDAD DE AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S., de propiedad del señor CARLOS ALBERTO CADENA MONTOYA, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Proyecté Auto N°2024-034 del 09 de diciembre de 2024, se inicia un periodo de pruebas, dentro del proceso con radicado N°2023-010, contra SANDRA LILIANA PEÑA SARRIA.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1582, del 09 de diciembre de 2024 contra la señora SANDRA LILIANA PEÑA SARRIA, propietaria del establecimiento comercial SALSAMENTARIA Y QUESERA EL EMPERADOR, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

- Proyecté Auto N°2024-035 del 09 de diciembre de 2024, inicia un periodo de pruebas s, dentro del proceso con radicado N°2023-005, contra el GRUPO EMPRESARIAL P&S ZOMAC S.A.S., propietario del establecimiento expendio de alimentos SUPER MERKABIEN.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1583, del 09 de diciembre de 2024, de Notificación Auto N°2024-035 del 09 de diciembre de 2024, contra el GRUPO EMPRESARIAL P&S ZOMAC S.A.S., propietario del establecimiento SUPER MERKABIEN, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.
- Proyecté Auto N°2024-036 del 09 de diciembre de 2024, inicia un periodo de pruebas, dentro del proceso con

radicado N°2023-009, contra PAULO PÉREZ ROJAS., propietario de MINIMERCADO J Y P.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1584, del 09 de diciembre de 2024 de Notificación Auto N°2024-036 del 09 de diciembre de 2024, contra PAULO PÉREZ ROJAS., propietario de MINIMERCADO J Y P, se despachó por comunicación oficial Alcaldía de Florencia y correo electrónico institucional.

OBSERVACIONES

Ninguna

ACTIVIDAD N°3: BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN LA APLICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS QUE LO REQUIERAN A FIN DE FORTALECER LOS SOPORTES PROBATORIOS QUE DAN INICIO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS.

En cumplimiento de la actividad N° 3, se proyectan las siguientes actividades a 31 de diciembre de 2024:

- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024- , contra WILLINTÓN HERNÁNDEZ, representante legal del establecimiento AUTOSERVICIO CARNES DE MI CAMPO CAQUETEÑO.
- Oficio para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024- , contra ALBEIRO VARGAS RODRÍGUEZ, propietario establecimiento CARNES AV, interior Plaza de mercado Satélite
- Oficio para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024- , contra GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO S.A.S BIC. - SUPERMERCADO EL PRIMO 4, NIT. 901145602-5, matrícula mercantil 112305.
- Oficio para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024- , contra MIRELLA MARTÍNEZ SSARRIA, propietaria del establecimiento de preparación de alimentos LAS BANDEJITAS PAISAS Y ALGO MÁS.
- Oficio para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024- , contra MARÍA AMPARO NIVIA CASTAÑEDA, propietaria del establecimiento de preparación de alimentos INTERIOR CENTRO COMERCIAL LA PERDÍZ.
- Oficio para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024- , contra YEISON ANDRÉS CERÓN ANACONA, propietario del establecimiento para expendio de carnes MINIMERCADO DEKO 2, matrícula mercantil 129593.
- Oficio para citación de notificación personal y envío por correo institucional.
- Auto por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio y se trasladan cargos, N°2024- , contra MÓNICA DEL PILAR MARULANDA LÓPEZ, propietaria del establecimiento de preparación de alimentos RICAREPA MI CALI.
- Oficio para citación de notificación personal y envío por correo institucional.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Pendiente por emitir.

OBSERVACIONES:

Pendiente por apertura de procesos.

ACTIVIDAD N°4: BRINDAR APOYO JURÍDICO A PARTIR DEL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS Y ACTUACIONES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS QUE SE APERTUREN Y EN CURSO DESDE EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN CONTRA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS QUE LO REQUIERAN, COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL EN FACTORES DE RIESGO SANITARIO Y MEDIOAMBIENTAL DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL.

- Emitir constancia de firmeza y ejecutoria del de la Resolución N°015 del 26 de agosto de 2024, de radicado N°2022-002 y llevar a Secretaría de Hacienda Municipal, para cobro coactivo.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Pendiente emitir.

OBSERVACIONES:

Pendiente por emitir

ACTIVIDAD No. 5: APOYAR EN LA REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A PETICIONES, REQUERIMIENTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES PRODUCTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO Y DEMÁS DOCUMENTOS CONCERNIENTES A ACCIONES CONSTITUCIONALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES DENTRO DE LAS CUALES SE ACCIONA O VINCULA A LA ENTIDAD ATENDIENDO A LOS TÉRMINOS LEGALMENTE DISPUESTOS PARA EL EFECTO.

- Elaboré oficio 4300-09.116-2200-1580, del 09 de diciembre de 2024 de solicitud de información Secretaría de Hacienda Municipal y Oficina de Tributos Florencia, se adjunta por correo institucional.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Oficio 4300-09.116-2200-1580, del 09 de diciembre de 2024 de solicitud de información Hacienda Municipal y Oficina de Tributos Florencia.

OBSERVACIONES

Ninguna

ACTIVIDAD N°. 6: REALIZAR LA ORGANIZACIÓN DE FORMA CRONOLÓGICA Y ACTUALIZACIÓN DE CADA PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, CONFORME A LAS ACTUACIONES QUE SE SURTAN, GARANTIZANDO QUE LOS MISMOS ESTÉN A DISPOSICIÓN ANTE CUALQUIER REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR.

- Elaboré y organicé durante el presente periodo de forma cronológica y actualizada los procesos administrativos sancionatorios conforme las actuaciones que se han surtido en el periodo 06 de noviembre al 05 de diciembre de 2024, iniciando de la fecha más antigua de los procesos activos, los aperturados y las actuaciones pendientes.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES - Copia del archivo actualizado de los procesos sancionatorios: activos y las actuaciones del periodo 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 en (formato Excel).
OBSERVACIONES: Pendiente por hacer ajustes.
ACTIVIDAD N°7: ELABORAR BASE DE DATOS CONTENTIVA DE LAS ACTUACIONES QUE SE SURTAN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS QUE CURSEN Y SE APERTUREN DESDE EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, EN CONTRA DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS QUE LO REQUIERAN, COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL EN FACTORES DE RIESGO SANITARIO Y MEDIOAMBIENTAL DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL.
Durante el presente periodo elaboré la base de datos de los procesos administrativos sancionatorios cursados de acuerdo a las siguientes actividades: Elaboré base de datos de los procesos administrativos sancionatorios en las etapas procesales actuadas y las pendientes en cada proceso de las actuaciones de cada proceso del periodo 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 en (formato Excel).
EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES -Copia Base de datos de los procesos administrativos sancionatorios del área de salud ambiental y las actuaciones de cada proceso del periodo 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 en (formato Excel).
OBSERVACIONES: Pendiente por hacer ajustes.
ACTIVIDAD N°8: PARTICIPAR EN LAS JORNADAS, MESAS DE TRABAJO, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE PROGRAME LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ O EN LAS QUE SEA CONVOCADA, SIEMPRE QUE SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
Durante el presente periodo comprendido entre el 06 de diciembre al 31 de diciembre de 2024, quedo pendiente del llamado a ser convocada requerida por la Supervisora o la Secretaria Salud Municipal para participar en alguna de las jornadas de la actividad N°8.
EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES -Se anexa certificación dada por la Supervisora.
OBSERVACIONES: Pendiente pro hacer ajustes.
ACTIVIDAD N°9: LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

• El día o6 de diciembre de 2024, apoye en el manejo de archivo, en la oficina del programa de Seguridad alimentaria de la Secretaría de salud municipal de Florencia, en razón a la solicitud de la coordinadora del área.
EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES
Registro fotográfico.

FIRMA

NANCY RICARDO BUSTOS
C.C. 26.559.152 de Rivera - Huila

ACTIVIDAD N°. 1: PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE IVC SANITARIO A CARGO DE LA SSM BRINDADAS A PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS COMPETENCIAS NORMATIVAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y LINEAMIENTOS EMITIDOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DE QUE TRATA LA LEY 9 DE 1979 ARTÍCULO 577.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen N°.1. Fecha 10-12-2024. Auditorio SSM. Capacitación La Ética y el Proceso Administrativo Sancionatorio Ley 1437/2011 dirigida a servidores públicos y contratistas SSM.



Imagen N°.2. 14-11-2024. Auditorio SSM. Capacitación La Ética y el Proceso Administrativo Sancionatorio Ley 1437/2011 dirigida a servidores públicos y contratistas SSM..